

De los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con perspectiva de género

Diciembre, 2015

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM), A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹ (ODM) fueron acordados por todas las naciones del mundo para reducir los niveles de extrema pobreza; se componen de 8 Objetivos, 21 metas y 60 indicadores para monitorear el cumplimiento y avance de cada país hasta el año 2015, fecha límite de su cumplimiento. De los 51 indicadores en los que México comprometió esfuerzos, reportamos cumplimiento total en 37 de ellos, y cinco más podrían conseguirse al término de este año (2015).

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fines en sí mismos, que no pueden circunscribirse solamente al cumplimiento de un objetivo de los ODM: alcanzar las metas fijadas en los otros siete objetivos requiere evidencia empírica sobre las diferencias entre y al interior de distintos grupos de población, así como las condiciones estructurales que los sitúan en desventaja; en primer término, las desigualdades de género, pues independientemente del grado de desarrollo de los países, las mujeres enfrentan obstáculos para participar en las distintas esferas en igualdad de condiciones que los hombres.

Los indicadores de los ODM desagregados por sexo, evidencian las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a pobreza, salud, educación, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) -por mencionar algunos temas-, las cuales representan la mayor desventaja para alcanzar las metas planteadas y la necesidad de avanzar en aspectos estratégicos como el empoderamiento de las mujeres, para lograr las metas.

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Obtener ingresos propios, recursos económicos por medio de la participación en el mercado laboral, es un requisito para lograr la autonomía económica de las mujeres y su empoderamiento, para avanzar en el logro de la igualdad y prevenir la pobreza en las diferentes etapas del ciclo de vida. Cuadro 1.

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
<i>Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre</i>							
<i>Meta 1.B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes</i>							
1.5 (Lista oficial ONU)	Relación entre ocupación y población en edad de trabajar	55.3 (1995)	57.1 (2015)	Aumentar	Año	H	M
					1995	77.8	34.4
					2015	74.7	41.1
1.7. (Reformulado)	Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados	36.6 (1995)	28.0 (2014)	Reducir	Año	H	M
					1995	35.5	39.0
					2014	26.4	30.5
MMM 1.5	Tasa de desocupación de jóvenes	11.3 (1995)	9.5 (2014)	Disminuir	Año	H	M
					1995	9.2	15.3

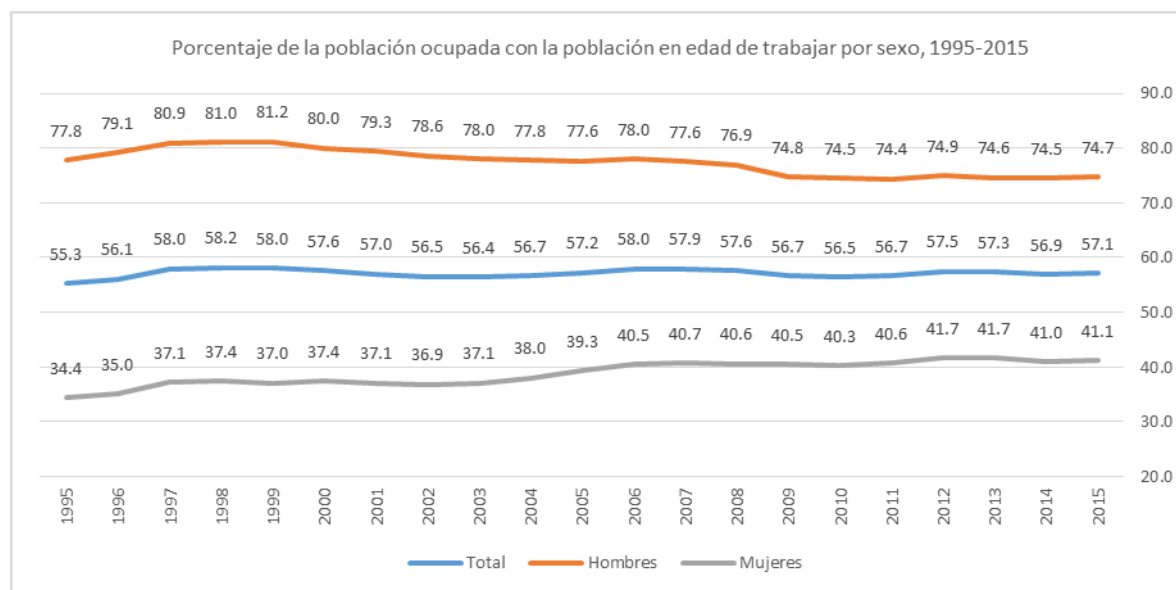
¹ En septiembre del año 2000 se celebró la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (ONU). En ese evento los gobiernos de 189 países se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio para alcanzar, a más tardar en 2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
					2015	8.4	10.3
<i>Meta 1.D. Reducir a la mitad la proporción de personas en pobreza alimentaria entre 1990 y 2015</i>							
MMM 1.1 (Meta Más allá del Milenio)	Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria	31.5 (1989)	20.5 (2014)	15.7	Año	H	M
					2000	24.4	23.9
					2010	18.8	18.9
MMM 1.2 (Meta Más allá del Milenio)	Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria en el ámbito urbano	13.0 (1992)	14.7 (2014)	6.7	Año	H	M
					2000	12.4	12.6
					2010	12.6	12.6
MMM 1.3 (Meta Más allá del Milenio)	Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria en el ámbito rural	34.0 (1992)	30.0 (2014)	17.8	Año	H	M
					2000	42.5	42.3
					2010	29.1	29.4

Fuente: INMUJERES con base en Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), <http://objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx>, consultado en octubre de 2015.

Aunque en los últimos veinte años hubo un avance de 6.6 puntos porcentuales en la ocupación femenina, la proporción de mujeres con un trabajo remunerado dista mucho de semejarse a la condición de los hombres: en 1995 la proporción de mujeres que trabajaban en el mercado laboral era del 34.4% y aumentó al 41.1% en 2015; cifras ligeramente superiores en años previos (41.7%). En tanto, la población masculina ocupada pasó de 77.8% a 74.7% (Gráfica 1). Cabe suponer que tales decrementos se deben principalmente a una mayor proporción de población desempleada, más que a una disminución en la participación en el mercado laboral.

Gráfica 1



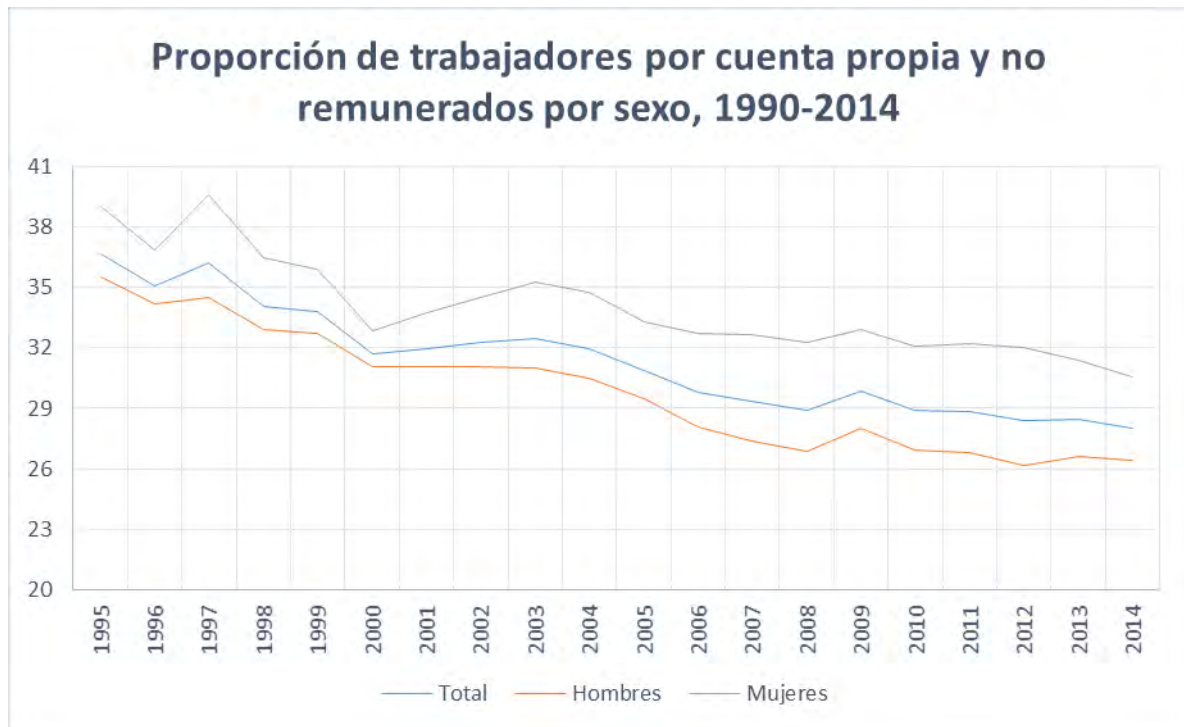
Nota: Las series de población ocupada y de población en edad de trabajar utilizadas para el cálculo de esta relación corresponden a las personas ocupadas de 15 años y más y a la población de 15 años y más respectivamente. Estas series fueron revisadas respecto de las difundidas en los informes de años anteriores, en las cuales se presentaban las cifras de personas ocupadas y totales de 14 años y más. La revisión fue debida a que en junio de 2014 se modificó el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aumentar la edad legal mínima para trabajar, de 14 a 15 años. El cambio se realizó para las series completas, con el fin de dar comparabilidad a los datos a lo largo del tiempo considerado.

Fuente: STPS, con base en cifras del INEGI. ENE y ENOE (varios años).

El trabajo doméstico no remunerado y de cuidados que recae sobre las mujeres, es el mayor obstáculo que enfrentan para obtener un empleo por el cual puedan tener acceso a ingresos dignos y prestaciones laborales, como la seguridad social. Además, constituyen la mayoría de las y los trabajadores sin pago.

Aunque la proporción de mujeres que trabajan por cuenta propia o sin remuneración por su trabajo disminuyó de 39 a 30.5% entre 1995 y 2014, y la de hombres bajó de 35.5 a 26.4%, la brecha de género prevalece e incluso se ha incrementado ligeramente, al pasar de 3.5 a 4.1 puntos porcentuales en dicho periodo (Gráfica 2).

Gráfica 2



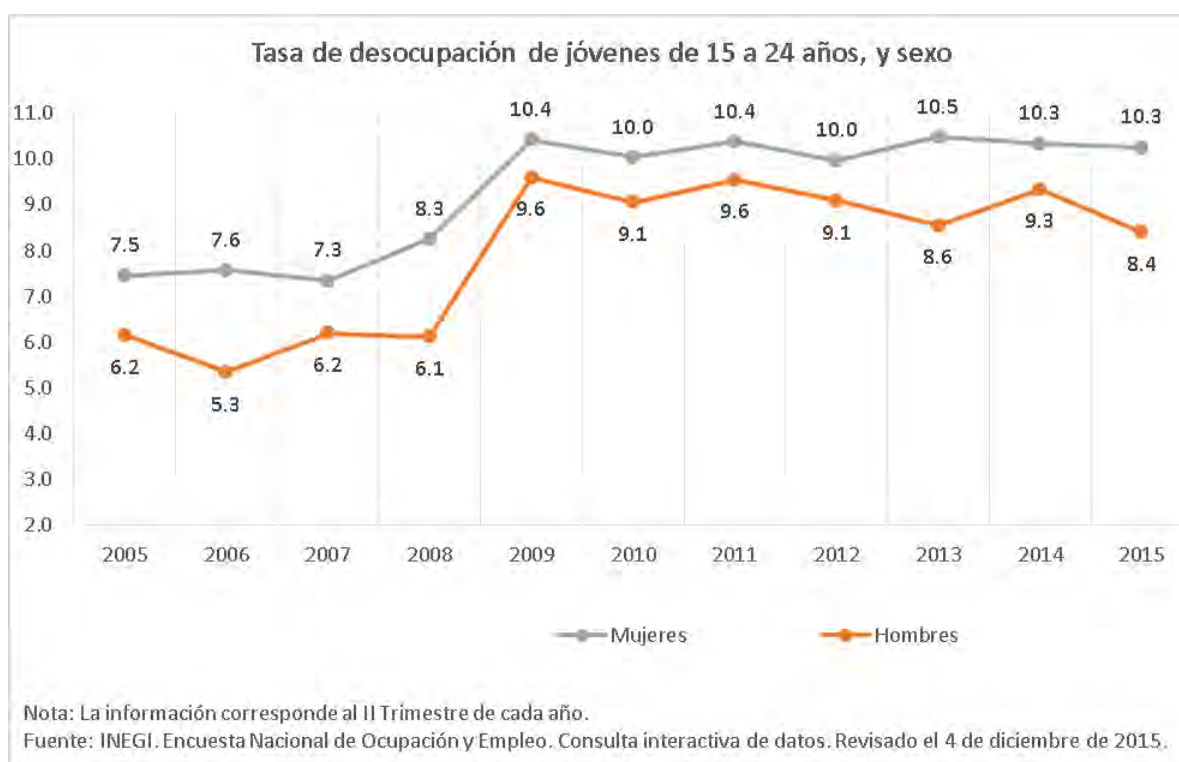
Nota: la serie relativa a la población ocupada corresponde a las personas ocupadas de 15 años y más. Esta serie fue revisada, respecto de las difundidas en los informes de años anteriores, en las cuales se presentaban las cifras de personas ocupadas de 14 años y más. La revisión fue debida a que en junio de 2014 se modificó el artículo 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, para aumentar la edad legal mínima para trabajar, de 14 a 15 años. El cambio se realizó para la serie completa, con el fin de dar comparabilidad a los datos a lo largo del tiempo considerado.

Fuente: STPS, con base en cifras del INEGI. ENE y ENOE (varios años).

Entre 1995 y 2015, la tasa de desocupación entre las y los jóvenes ha mostrado fluctuaciones, pero siempre ha tenido un mayor impacto para las mujeres (15.3% en 1995 y 10.8% en 2014), que para los hombres (9.2% y 8.8% respectivamente). Durante la última década se ha incrementado el desempleo juvenil, al pasar de 7.5%

en 2005 a 10.4% en 2010 y continuar en 10.3% en 2015 para las jóvenes; en los jóvenes las cifras son de 6.2%, 9.6% y 8.4%, respectivamente (Gráfica 3).

Gráfica 3



Nota: Para los años de 1995 a 2013 la población ocupada corresponde a las personas ocupadas de 14 años y más. De 2014 en adelante se considera como ocupados a las personas de 15 años o más que se encuentran en esta condición. Ello es debido a que en junio de 2014 se modificó el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en el aumento de la edad legal mínima para trabajar, de 14 a 15 años.

P/ Cifras preliminares a partir de 2013.

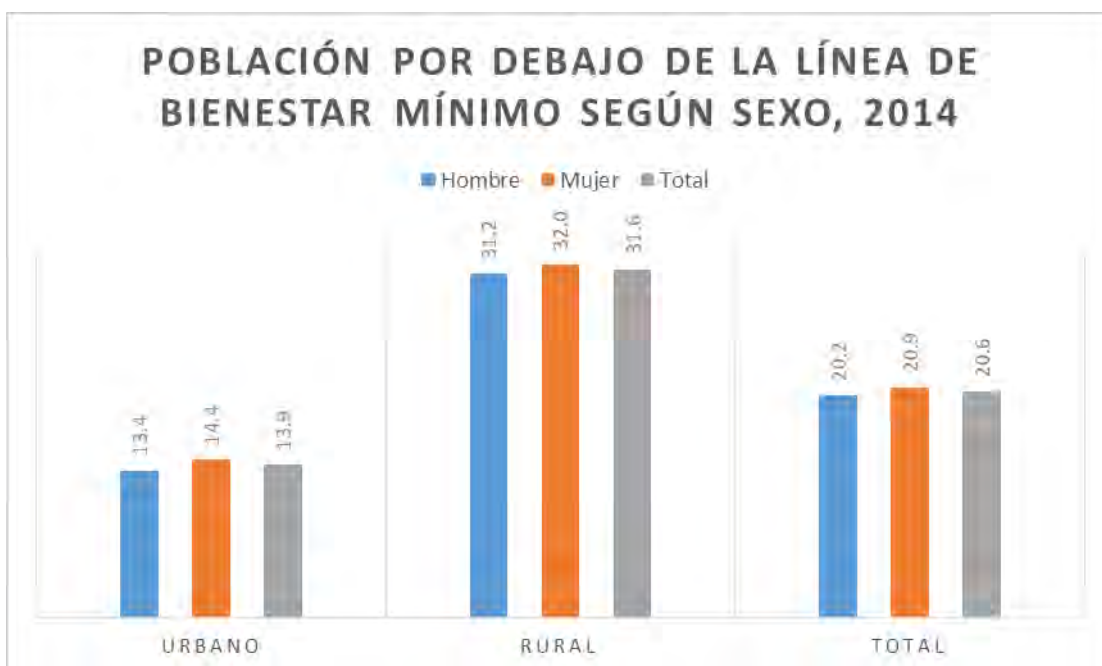
Fuente: STPS, con base en cifras del INEGI. ENE y ENOE (varios años).

En una década, la población en hogares en pobreza alimentaria disminuyó de casi una cuarta a menos de una quinta parte; sin diferencias apreciables entre mujeres y hombres, aunque hubo un repunte de casi dos puntos porcentuales, para alcanzar 20.6% en 2014. Ello implica un retroceso en los resultados obtenidos para alcanzar la meta planteada (15.7%).

La población urbana en pobreza alimentaria prácticamente no varió de 2000 a 2010 (12.6% en ambos sexos). Al comparar los datos con los de 2014, es posible apreciar el incremento de dicha población, que constituía 14.4% de las mujeres y 13.4% de los hombres² (Gráfica 4). Para alcanzar la meta propuesta (6.7%), deberá disminuir a la mitad el porcentaje de mujeres y hombres urbanos en hogares con pobreza alimentaria.

En el ámbito rural la incidencia de pobreza alimentaria es mayor, pero a la vez, en un lapso de diez años hubo mayores avances, al tener una reducción, tanto para mujeres como para hombres de 12 puntos porcentuales, al pasar de 42.3 a 29.4% para ellas y de 42.5 a 29.1% para ellos; con un incremento a 32% y 31.2% en 2014, respectivamente.

Gráfica 4



Fuente: INMUJERES, con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014.

Disminuir la proporción de personas en hogares en pobreza alimentaria y alcanzar la meta fijada, requiere revisar varios de los supuestos acerca de la forma en que la pobreza afecta de manera diferencial a las mujeres y a los hombres, para que las medidas de política pública que se implanten, obtengan mejores resultados.

Estudios realizados muestran que las jefas de hogar priorizan los gastos en la alimentación de niñas y niños, en mayor medida que su contraparte masculina. Asimismo, un doble ingreso en el hogar no significa un mayor gasto en necesidades

² De acuerdo con la metodología oficial de medición de pobreza en México, se considera como pobreza alimentaria al porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo (<http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx/>).

básicas, pues los hombres pueden destinar incluso menos recursos a estos rubros, que deben ser cubiertos por el ingreso femenino. De igual forma, las posibilidades que tienen las mujeres para tomar decisiones sobre el destino y monto destinado a gastos comunes para las y los integrantes de hogares con jefatura masculina, suelen ser menores a las de las jefas de hogar. Tales factores se vinculan directamente con el empoderamiento femenino.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal

Las brechas de género en educación, afectan la vida de las mujeres al limitar sus oportunidades en el mercado de trabajo, su voz en la toma de decisiones y se vinculan con un menor control en sus decisiones respecto a su salud y la de sus hijas e hijos.

Cuadro 2

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal							
Meta 2.A. Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria							
2.2. (Lista oficial ONU)	Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria	75.1 (1991)	95.9 (2014)	100.0	Ciclo	H	M
					1991-1992	73.8	76.5
					2014-2015	95.4	96.4
2.4 (Propuesto por México)	Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	70.1 (1990)	96.8 (2013)	100.0	Año	H	M
					1995	79.6	80.5
					2013	96.2	97.4
MMM 2.9 (Meta Más allá del Milenio)	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	110.8 (1990)	106.5 (2014)	Mantener	Ciclo	H	M
					2010-2011	110.0	109.9
					2013-2014	107.9	108.0
Meta MMM 2.C. Asegurar que, para el año 2015, todos los jóvenes de 12 años de edad ingresen a la enseñanza secundaria, que la cohorte 12-14 años recia la enseñanza secundaria y que el 90 por ciento de ésta la concluya en el tiempo normativo (tres años)							
MMM 2.4.	Tasa de absorción de los egresados de primaria	82.3 (1990)	97.4 (2014)	100.0	Año	H	M
					2000	93.3	90.3
					2013	97.5	96.6
MMM 2.5.	Eficiencia terminal en secundaria	73.9 (1990)	87.7 (2013)	90.0	Año	H	M
					1995	73.0	78.8
					2013	83.1	88.8
MMM 2.6.	Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones	18.0 (2005)	40.3 (2013)	14.4 (2020)	Año	H	M
					2005	22.4	13.4
					2013	46.0	34.0

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
	nacionales de Excale en español para sexto grado de primaria						
MMM 2.7.	Proporción de alumnos en el nivel insuficiente (por debajo del básico) de logro académico según las evaluaciones nacionales de Excale en matemáticas para sexto grado de primaria	17.4 (2005)	38.0 (2013)	13.9 (2020)	Año	H	M
					2005	17.6	16.9
					2013	38.0	38.0

Fuente: INMUJERES con base en Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), <http://objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx>, consultado en octubre de 2015.

En 1995, 76.5% de niñas y 73.8% de niños concluían su enseñanza primaria, cifra que aumentó a 96.4% y 95.4% en 2014 (Cuadro 2); aunque la magnitud del cambio fue mayor para los niños, las niñas conservan una pequeña ventaja, lo que permite que en 2014 la meta esté a punto de alcanzarse (100%). No obstante, se requiere indagar las razones de abandono escolar, que suelen ser diferentes para niñas y niños, entre otras: dedicarse al trabajo doméstico no remunerado y/o embarazo adolescente en el primer caso e incorporación al mercado de trabajo, en el segundo.

Cuadro 3

Eficiencia terminal en primaria y secundaria, 1995-2013.						
Ciclo escolar	Primaria			Secundaria		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1995-1996	75.8	73.0	78.8	75.8	73.0	78.8
2000-2001	74.9	70.3	79.9	74.9	70.3	79.9
2005-2006	78.2	73.6	83.0	78.2	73.6	83.0
2008-2009	81.4	78.0	84.9	81.4	78.0	84.9
2009-2010	82.2	78.9	85.6	82.2	78.9	85.6
2010-2011	83.3	80.2	86.4	83.3	80.2	86.4
2011-2012	84.1	81.2	87.0	84.1	81.2	87.0
2012-2013	85.0	82.3	87.7	85.0	82.3	87.7
2013-2014 ^{1/}	85.9	83.1	88.8	85.9	83.1	88.8

^{1/}Cifra estimada

Fuente: SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, Varios ciclos escolares.

En 1995 ocho de cada diez niñas y niños terminaba la primaria en el tiempo estipulado por el sistema educativo (6 años); cifra que en 2013 se incrementó a 97.4% para ellas y 96.2% para ellos (Cuadro 3), lo que significa que 2.6% y 3.8%, respectivamente, no lo completa en el tiempo previsto; cifras que deben abatirse para alcanzar la meta a 2015.

Aunque la eficiencia terminal en secundaria aumentó entre 1995 y 2013, la obligatoriedad de cursar este nivel de educación en nuestro país aún no se traduce en que nueve de cada diez estudiantes que ingresan a nivel secundaria, logren concluirlo en el tiempo normativo de 3 años, que es la meta planteada para 2015. Los hombres han mantenido una diferencia de casi seis puntos porcentuales respecto a las mujeres: en 1995 la tasa de eficiencia terminal era de 78.8% para ellas y de 73% para ellos, en tanto que en 2013, se elevó a 88.8% y 83.1%, respectivamente.

Los logros en el ámbito de la educación básica (primaria y secundaria) muestran la importancia de otorgar a las niñas y las mujeres, mayores oportunidades y en su caso implantar “acciones afirmativas”, es decir, medidas de carácter temporal para superar las brechas de género. Sin embargo, hay que reconocer la necesidad de contar con otros niveles de desagregación que permitan visibilizar la situación de grupos específicos -como son las mujeres rurales e indígenas-, para mostrar las diferencias que existen cuando se superponen ejes de desigualdad social que afectan la condición de las mujeres.

La tasa de absorción de quienes egresan de primaria muestra que, entre 2000 y 2013, a la par que se incrementó de 90.3% a 96.2% la proporción de niñas que ingresaron a secundaria (en el caso de los niños de 93.3% a 97.4%), también disminuyó dos puntos porcentuales la brecha de género; lo que significa que ha avanzado más rápidamente la proporción de niñas que prosiguen sus estudios de secundaria, en comparación con su contraparte masculina.

El cambio curricular ocurrido en años recientes, impide comparar los resultados de la evaluación EXCALE de 2013 con años anteriores, en que la proporción de estudiantes de sexto grado con un nivel de español insuficiente (por debajo del básico) fue disminuyendo paulatinamente, de forma que en 2007, prácticamente se había alcanzado la meta fijada de 14.4%.

El logro académico en español es mejor en el caso de las niñas: 13.4% de ellas con un nivel insuficiente en 2005, frente a 22.4% para los niños; en 2013 la diferencia era mayor (doce puntos porcentuales) pues la proporción de niñas por debajo del nivel básico era de 34% y para ellos era de 46%. En matemáticas, las diferencias entre niñas y niños no se manifiestan como en el caso del español: en 2005 había menos de un punto porcentual de diferencia: 16.9% por debajo del nivel básico para ellas y 17.6% para ellos; en tanto que en 2013 la proporción de estudiantes con un nivel insuficiente, es de 38% para ambos sexos.

La tasa bruta de matriculación en primaria, es decir, la relación entre el total de niñas inscritas en primaria (independientemente de su edad) respecto a la población femenina de 6 a 11 años, no muestra diferencias con su contraparte masculina, al ser de 108% en el primer caso y de 107.9% en el segundo, para 2013.

Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

La autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos se vinculan con la igualdad de género en áreas de la esfera pública como la educación, el mercado de trabajo y la participación política; su participación en pie de igualdad con los hombres, implica eliminar todas las formas de discriminación en su contra.

Una de las metas en esta área, es que la población femenina inscrita en los diversos niveles del sistema educativo sea casi igual a la masculina (96 niñas o mujeres por cada 100 niños u hombres matriculados); la cual debía alcanzarse primero (2005) en la enseñanza primaria y diez años después en los siguientes niveles de enseñanza. México ha rebasado la meta planteada en todos los niveles de educación:

- La razón niñas/niños en primaria era de 0.96 en 2014; fue un paulatino avance desde una razón de feminidad de .943 en 1990.
- En 2014 la razón entre niñas y niños que estudian secundaria era 0.981; mayor a la meta establecida, alcanzada desde el año 2000.
- En la matrícula escolar de la educación media superior la razón entre mujeres y hombres es de 1, es decir, hay igual número de mujeres y hombres matriculados.
- Para 2014 el índice de feminidad en educación superior de .973 ha rebasado la meta establecida (.96), pero la presencia femenina es menor en este nivel educativo respecto al previo, lo cual significa que las mujeres, no tienen el mismo acceso a la educación que los hombres, una vez que concluyen el bachillerato.

En casi veinte años, apenas ha aumentado en 3.4 puntos porcentuales la participación femenina dentro del total de las y los trabajadores que laboran por un sueldo o salario (en metálico o en especie) en los sectores de la industria, el comercio y servicios: en 1995 las mujeres representaban 38%, cifra que en 2014 alcanzó 41.4%.

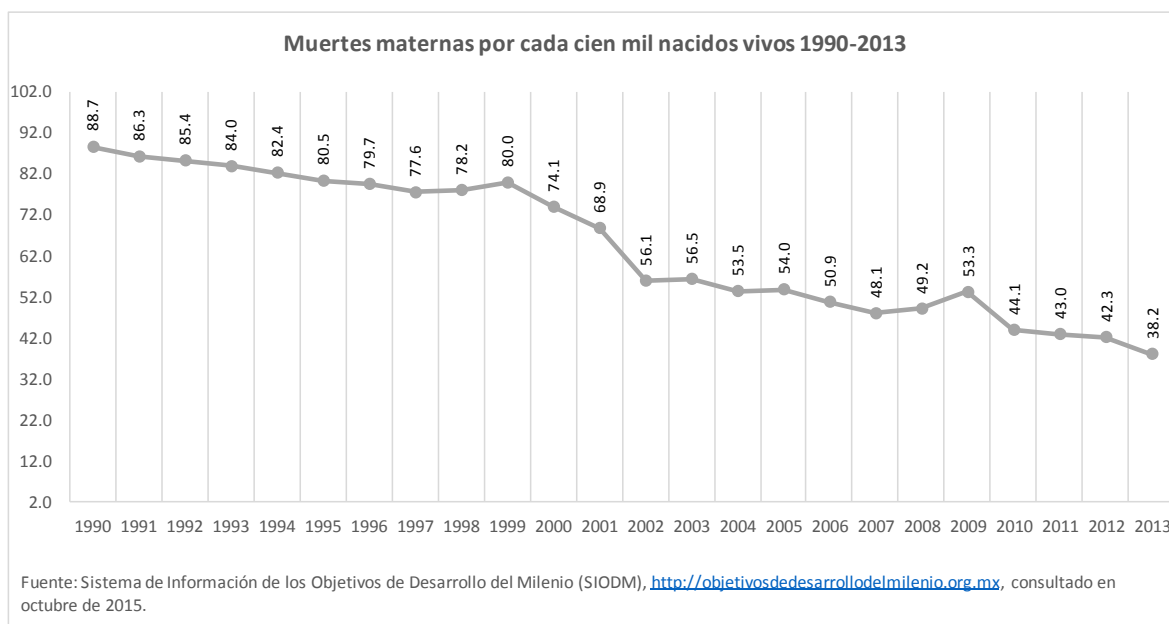
Otro indicador es la proporción de mujeres parlamentarias, donde se considera una porción femenina mínima de 30% para poder incidir en la agenda política; la meta es aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres. Este ámbito es el que ha contado con los avances más significativos, resultado de acciones tanto del poder legislativo, como del ejecutivo y el judicial, principalmente en los últimos ocho años. En la Cámara de Diputados se triplicó la presencia femenina entre 1988 y 2015, al pasar de 12.4% a 41.4%; en tanto que en el Senado se duplicó, al aumentar de 15.6% a 34.1% durante dicho periodo.

Objetivos 4, 5 y 6. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. Mejorar la salud materna. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

El ámbito de la salud tiene tres objetivos dentro de las Metas del Milenio relativos a la salud infantil, la salud reproductiva y diversas enfermedades transmisibles graves. En términos de género, se vincula con la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en la vida de las mujeres, como es decidir si quiere ser madre y cuántos hijos tener y cuando tenerlos, pues son ellas quienes llevan la carga biológica de la reproducción; tenerlos en condiciones que garanticen su salud es un derecho fundamental.

En salud infantil se rebasaron las metas sobre cobertura de vacunación y las muertes de menores de 5 años debidas a enfermedades diarreicas y respiratorias agudas, pero la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años, aún era de 15.7 en 2013; tampoco se ha alcanzado la meta sobre mortalidad infantil, que en ese año era de 13.0. En salud materna, aunque las defunciones debidas a complicaciones durante el embarazo, el parto o el puerperio han disminuido de 88.7 por cada mil nacimientos (nacidos vivos) en 1990, a 38.2 en 2013; aún se dista de la meta fijada a 2015, de 22.2 (Gráfica 5). La proporción de partos atendidos por personal sanitario capacitado fue de 96.3% en 2014, cubriendo la meta.

Gráfica 5



En salud reproductiva, ha aumentado el uso de métodos anticonceptivos de 63.1% en 1992 a 72.3% en 2014; el número de consultas prenatales pasó de 4.4 en 2000, a 5.4 en 2014, con lo que se rebasó la meta de 5; de igual forma, la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos disminuyó de 25.1% en 1987 a 5% en

2014. La fecundidad adolescente, sin embargo, pasó de 76.8 a 77 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, de 1987 a 2014³.

Cuadro 4

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades							
Meta 6.A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA							
6.11	Incidencia de SIDA según año de diagnóstico	4.3 (1990)	5.9 (2014)	5.9	Año	H	M
					2000	14.4	3.0
					2015*	9.9	2.0

*Estimación preliminar.

Fuente: INMUJERES con base en Secretaría de Salud y Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), <http://objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx>, consultado en octubre de 2015.

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) es una de las enfermedades graves consideradas por abatir, para alcanzar –entre otras metas–, una tasa de incidencia anual de 5.9 por cada cien mil habitantes. Aunque se considera que la meta se ha cumplido, los datos por sexo muestran que la incidencia de este padecimiento es mayor para los hombres que para las mujeres: en 2000 se diagnosticaron 14.5 nuevos casos por cada cien mil hombres y 3.0 en población femenina, en tanto que en 2015, la tasa de incidencia se estima en 9.9 y 2.0 por cada cien mil mujeres y cien mil hombres, respectivamente (Cuadro 4). El descenso en la incidencia femenina ha ocurrido a partir de 2007, pues entre 2000 y 2006 había aumentado a 3.3, en tanto que la masculina ha mostrado una disminución continua durante los últimos quince años.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Cumplir este objetivo requiere incorporar el principio de desarrollo sostenible en las políticas públicas, así como disminuir la pérdida de recursos medioambientales y de biodiversidad. El vínculo entre mujeres y medio ambiente, se manifiesta tanto en el acceso como en el uso de estos recursos, así como en las repercusiones en la vida y la salud femeninas.

Cuadro 5

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente							
Meta 7.B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida							
7.11.	Proporción de ocupantes en viviendas particulares que usa carbón o leña para cocinar	18.4 (1998)	18.2 (2012)	Disminuir	Año	H	M
					2008	16.4	16.0
					2014	18.4	17.7
Meta 7.C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento							
7.8	Proporción de la población	78.4	90.9	89.2	Año	H	M

³ Dato actualizado con base en los Resultados Definitivos, ENADID 2014.

Código	Indicadores	Línea base	Año más reciente	Meta	Desagregación		
	con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales	(1990)	(2010)		1990	77.8	78.9
					2010	90.7	91.1

Fuente: INMUJERES con base en Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM), <http://objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx>, consultado en octubre de 2015.

La proporción de personas que habitan en viviendas donde se usa carbón o leña para cocinar, no ha disminuido en los años recientes: en 2008, 16% de las mujeres y 16.4% de los hombres residían en viviendas de este tipo, cifras que en 2014, pasaron a 17.7% y 18.4% respectivamente (Cuadro 5). Existen repercusiones en la salud vinculadas al género, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, ya que las mujeres son las principales encargadas de cocinar.

El acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua, repercute en las condiciones de vida y la carga de trabajo de las mujeres, quienes son las principales encargadas del acarreo del vital líquido. Mientras que en 1990, 78.9% de las mujeres y 77.8% de los hombres contaba con acceso a fuentes de abastecimiento de agua, en 2010 las cifras aumentaron a 91.1% y 90.7%. Aunque se ha rebasado la meta de 89.2%, son necesarios referentes para el ámbito rural y urbano para valorar los avances y las acciones requeridas.

Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Los ODM han planteado aumentar el número de suscripciones telefónicas fijas y de telefonía celular, así como elevar el número de personas que usan internet. En particular, el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), resulta estratégico para su empoderamiento y un mayor acceso a recursos.

Datos de la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2014, muestran que 3 de cada diez mujeres de seis años y más cuentan con telefonía celular, así como 26.4% de los hombres; asimismo 10.8% de las mujeres y 8,8% de los hombres usan internet.

Conclusiones

Los datos desagregados por sexo, muestran las diferencias entre mujeres y hombres en aspectos fundamentales de capital humano, como son la educación y la participación en el mercado laboral; factores determinantes en la posibilidad de acceso a recursos tanto económicos como sociales. También muestran que la exclusión del desarrollo afecta más a las mujeres.

La evidencia sobre la participación femenina en el mercado laboral; su acceso a la educación y sus logros en este campo; el estrecho vínculo entre empoderamiento femenino y superación de la pobreza al aumentar su capacidad de tomar de decisiones al interior del hogar para el bienestar de sus integrantes, así como el acceso a recursos como la tierra, fuentes de abastecimiento de agua y TIC que

acrecientan su potencial económico, entre otros aspectos, han mostrado que otorgar mayores oportunidades para las mujeres, favorecer su empoderamiento y su acceso a recursos, así como eliminar la discriminación en su contra y las causas subyacentes a ésta, deben formar parte imprescindible de las estrategias para alcanzar las metas de desarrollo planteadas por la comunidad internacional.

Se necesita información estadística que, además de mostrar la situación de mujeres y hombres, visibilice diferentes grupos y distintas etapas del ciclo de vida -como son las mujeres rurales, indígenas y adultas mayores- para ubicar los rezagos, ya que los ejes de desigualdad se superponen, resultando en desventajas, que deben ser visibles para ser superadas.

Una de las lecciones aprendidas a lo largo de quince años de esfuerzos compartidos, radica en que el cumplimiento de los objetivos de desarrollo requiere, necesariamente, superar las desigualdades de género. Lograr el desarrollo y bienestar para todas y todos pasa por una transformación de las metas y objetivos, donde se reconozca que el desarrollo sostenible, la inclusión social y la igualdad de género juegan un papel decisivo.

ODS y ODM

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, llevada a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) -cuya conclusión es en 2015-, pero van más allá, pues abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de que el desarrollo funcione para todas las personas. Representan la oportunidad de cumplir las aspiraciones de las y los ciudadanos de paz, prosperidad y bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Pobreza

1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Hambre

2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Salud

3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Educación

4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante



Infraestructura

9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Desigualdad

10: Reducir la desigualdad en y entre los países



Ciudades

11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Consumo

12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

toda la vida para todos

Igualdad de género

5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Agua

6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Energía

7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



Cambio climático

13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Océanos

14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Medio ambiente

15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

Economía

8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Paz y justicia

16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Alianzas

17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible Finanzas

Los ODS reconocen que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas son esenciales para lograr progresos en todas sus metas y objetivos. La igualdad de género y los derechos de las mujeres constituyen un área prioritaria a la par que un tema transversal incorporado en todos los elementos de la Agenda. Se consideran las dimensiones de género de la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el agua y saneamiento, el empleo, las ciudades seguras y la paz y seguridad. Los indicadores seleccionados para medir los avances en las metas planteadas deberán incorporar, de manera transversal, la dimensión de género, a fin de asegurar que tanto mujeres y hombres, como niñas y niños, se beneficien de los esfuerzos que se implementen.

Para tal fin, el INMUJERES ha jugado un papel proactivo y de vanguardia en materia de estadísticas de género: en las reuniones realizadas para definir el contenido de los ODS, ha propuesto que la meta 1.4, relativa al acceso a recursos y servicios para poner fin a la pobreza, considere los indicadores sobre el tiempo dedicado a la recolección de agua (incluyendo la espera en puntos de suministro público), por sexo, edad y ubicación (horas por semana); el porcentaje de mujeres propietarias de la vivienda que habitan y el porcentaje personas en edad de trabajar que cuentan con ingresos propios.

Para medir los avances de la meta 2.2 sobre eliminar la malnutrición y abordar necesidades de nutrición de grupos específicos, propuso que se incluya la prevalencia de anemia en mujeres en edad reproductiva (15 a 49).

Para valorar las condiciones de igualdad en educación en materia de formación técnica, profesional y superior de calidad (meta 4.3), que uno de los indicadores sea la distribución de títulos de educación superior otorgados por sexo y campo de estudio.

Las metas específicas para el cumplimiento del quinto ODS “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, son nueve:

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer
	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: Naciones Unidas. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>, consultado el 25 de noviembre de 2015.